

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.



Dirección: Oficina situada frente al Parque Central. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S.	EDITOR, Rafael Carranza.	ADMINISTRADOR, Tranquilino Chacon.	AGENTE GRAL., Adolfo Salazar.	Precios. Numero suelto 0-10 cs. Susc. por mes. 1-00 " " trimestre 2-50
San José, martes 12 de junio de 1888.				

Despedida.

De los amigos y clientes que no me sea posible despedirme personalmente, lo hago por este medio, y les pido órdenes para Europa en donde permaneceré como un año, pudiendo tener la seguridad de que cualquier orden que se me dé la cumpliré con el mayor gusto.

San José, Junio 6 de 1888.

Maximiliano Bansen.

AVISO

Durante mi ausencia de la República, dejo encargado de mis negocios con poder generalísimo á don Guillermo Steinworth.

San José, junio 6 de 1888.

MAXIMILIANO BANSEN.

Academia de Contabilidad

de 6 a 9 p. m.

PARA LOS SEÑORES EMPLEADOS Y DEPENDIENTES.

Sistema práctico de oficinas y toda clase de transacciones mercantiles.

Materias de enseñanza: Teneduría de Libros. Códigos de Comercio y Fiscal. Aritmética y Geografía Mercantil. Economía Política y estudios sobre los artículos de importación y exportación.

Para más informes dirigirse á los señores PRICE & ALVARADO.

San José, junio 1^o de 1888.

F. A. ALVARADO.

30-7

AVISO.

La que suscribe hace saber que desde la fecha de la publicación del presente aviso, queda retirado el poder general que le tiene otorgado á don Liborio Alvarado, vecino de la Ciudad de Heredia, y por el mismo hecho, toda gestión que con él hiciere el Sr. Alvarado, es nula y de ningún valor.

San Mateo, Junio 6 de 1888.

JULIANA MORA DE RODRIGUEZ.

NEGOCIO.

Vendo almácigo de café de buena clase en mi hacienda de las "Pavas."

San José, junio 4 de 1888.

4 v. 3. *Andrés Retana.*

¡NOVEDAD!

Rafael Vargas R.

Calle del Comercio, N.º 50

acaba de recibir puros salvadoreños, que vende por mayor y al menudeo á precios sin competencia. También manteca extranjera marca de globo, en latas de 5 libras. Es magnífica. Probar es el todo.

10 v. 3

SE ALQUILA.

La casa de habitación del que suscribe, propia para una familia numerosa, y está bien situada.

Demetrio Tinoco 3 v 2.

AVISO.

Habiendo vendido la "Botica de San José" á los señores doctores Soto y Justiniani, y por tener que ausentarme de la República, ruego á mis clientes se sirvan solicitar desde hoy los servicios de estos mis distinguidos colegas. Las facturas serán despachadas en este establecimiento con la misma prontitud de antes.

San José, junio 6 de 1888.

3 v. 2 *Maximiliano Bansen.*

The Bergner & Engel

BREWING COMPANY OF

PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.

Limón.

10 v. 1

Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sue favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta.

Acudir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

Emilio D Chiappe,
Propietario.

ALMANAQUE

JUNIO DE 1888:

Este mes tiene 30 días.

MARTES 12.—San Juan de Sahagun, confesor, san Juan Facundo, san Onofre, anacoreta.

DIARIO COSTARRICENSE

Explicacion.

No confundamos las cuestiones, pongamos las cosas en su lugar y veámoslas como deben verse, sin tergiversaciones y lejos de todo espíritu de partido.

Se ha hecho grande alharaca por una simpleza que no vale la pena. Nadie es capaz de negar los méritos de las dignas señoras y señoritas que tanto se han esforzado por arbitrar recursos para el Hospicio de Huérfanos, señoras y señoritas á quienes hasta hoy no hemos nombrado temiendo herir su excesiva modestia, que se pronuncia aún más cuando ejercen la caridad, sí, la caridad que jamás debe ir revestida del falso ropaje de la ostentación!

Nosotros fuimos los primeros en poner nuestro diario y nuestra pobre pluma á disposición de dichas señoras, y reiteramos hoy nuestra oferta deseando á la vez que se escriba en el sentido de que el Hospicio sea organizado en la forma debida para que produzca los resultados que se apetecen. Esto nos parece suficiente para demostrar nuestras simpatías por tan benéfica institución. Por tal motivo sentimos profundamente que algunas personas, acaso con la maligna intención de desprestigiarlos, hayan trabajado en el ánimo de las señoras para hacerles creer que somos sus contrarios. Ya hemos probado que no. Ni la correspondencia de Alajuela, ni la chismografía de periodistas de mala fe, tienen nada que ver con nuestras ideas, que, por otra parte, son libres y las sostenemos con el valor de nuestras propias convicciones.

En uno de nuestros números anteriores manifestamos al redactor de "El Rocío" que no nos parecían realizables, por ahora, sus ideas acerca de la organización del Hospicio de Huérfanos, y esto lo dijimos únicamente porque entonces todavía no se contaba con recursos; también porque nos parecía que al provocar esa cuestión en momentos en que se colectaban fondos era inoportuno, pues muchas personas dejarían tal vez de contribuir. Mas en vista hoy del espléndido resultado obtenido por el señor Gobernador y las personas que lo han secundado, no podemos menos de convenir en que ahora sí puede trabajarse por organizar el Hospicio de Huérfanos de un modo que llene su objeto.

¿Porqué razón no ha de ser el Hospicio una Institución Nacional. ¿Quién mejor que el Gobierno ó la Municipalidad puede administrar un establecimiento de ese género? Contribuya el público con sus donativos para proporcionar á los huérfanos alimentos, vestidos, libros etc.; pero es al Gobierno á quien incumbe nombrar y pagar los maestros, fundar los talleres de artes y oficios y vigilar porque los infelices que han tenido la desgracia de perder á sus pa-

dres se conviertan más tarde en hombre útiles.

De tal manera estamos hoy de acuerdo con el editorial de "El Rocío", sobre todo cuando, según informes adquiridos, hay ya colectados cerca de \$ 20,000, que no podemos menos de reproducirlo en lugar preferente de nuestro diario.

Concluimos: entiéndase bien que lo expuesto nada tiene que ver, absolutamente, ni con la cuestión de Alajuela, ni con cuentos de comadres y chismes de vecindad, ni con intrigas de mala ley de parte de colegas que dan muestras de desconocer su verdadera misión.

LL. RR.

HOSPICIO DE HUÉRFANOS.

Ya que se proyectan turnos para sostener este establecimiento de beneficencia, oportuno parece hacer algunas observaciones acerca de lo que á nuestro juicio debe ser el objeto de sus tendencias y los resultados que con el tiempo pudiera ofrecer.

Hay cosas muy buenas en principio, teorías que nos entusiasman y arrancan el aplauso general, pero al llevarlas al terreno de la práctica se falsean, planteando la cuestión de tal manera, que ha de dar una solución contraria al fin propuesto.

La fundación de un Hospicio de Huérfanos, fué una hermosísima idea, concepción solo de nobles y generosos corazones.

Recoger á los huérfanos de enmedio del arroyo, apartarlos del mal sendero, criarlos, educarlos y enseñarlos á ser útiles á la sociedad, por medio de un trabajo honroso, que además de proporcionarles la subsistencia, les depare un porvenir halagüeño es cosa que no necesita de encomiarse, porque cualquier cosa que se diga en su elogio será pálido junto á lo que merece en realidad.

Nosotros detrás del Hospicio vislumbramos primero la escuela, y en seguida el taller. Y aplaudimos la idea; porque hoy necesitamos con urgencia trabajadores, obreros inteligentes, que escasean, y creímos que el Hospicio, nos había de dar con el tiempo lo que nos hace falta.

Pero si se trata tan solo de recoger unos cuantos huérfanos y recluirllos en un establecimiento, que carece de una inteligente organización, para enseñarles unas cuantas nociones no sujetas á los programas oficiales de Instrucción Pública; mucho de rezos y peregrinaciones á las iglesias, y nada práctico, útil, para entrar en la lucha de la vida; si se trata de asociaciones puramente religiosas que pueden servir de instrumento más tarde para arrebatarnos las libertades que acabamos de conquistarnos; entonces la idea de la fundación del Hospicio está falseada, y es injusto pedir que contribuyamos para su sostenimiento.

Es necesario proseguir adelante, no dejar la empresa sin concluir, contentándonos con lo que se ha hecho.

La idea de los turnos es excelente. Todos tenemos el deber de contribuir para las obras de beneficencia, y pruebas ha dado el pueblo Costarricense de su buena voluntad y desprendimiento en favor del desvalido.

Pero justo es que se nos dé garantía de la utilidad y provecho de la empresa que se acomete con el óbolo de todos, porque así mayor será el empeño que pongamos en la obra, mayor el gusto de contribuir á ella y mejores los resultados que hayan de obtenerse.

Que se organice bien una escuela inspeccionada por el gobierno á fin de que lo que

en ella se enseñe se ajuste á los programas oficiales: que se prepare al niño para una carrera ó para un oficio que sea modo de su inclinación: que se funde un taller en donde se aprenda á trabajar toda clase de obras, organizando de una manera que su producto deje beneficio al obrero y al establecimiento. De allí saldrán hombres aprovechados, hábiles y por lo tanto útiles, y así se habrá llenado la idea y el objeto de la fundación del Hospicio.

Esto no envuelve censura en manera alguna contra las estimabilísimas personas que componen la Directiva del Hospicio. Injustos seríamos en hacer otra cosa que elogiar el celo, desinterés y actividad que esas personas han desplegado.

Las matronas costarricenses, en especial, son sublimes cuando se trata de ejercer ese atributo divino que se llama la caridad.

Pero deseamos que tan nobles tareas, que esos sacrificios, que ese desinterés y celo, no lleguen á ser infructuosos. Si el Hospicio se deja tal y como está planteado, de seguro no dará resultado alguno satisfactorio. Si hemos de contentarnos con amparar á esos huérfanos de una manera transitoria, por decirlo así, el objeto se conseguiría con solo entregarlos á familias acomodadas, que por solo su trabajo les darían alimentos, vestidos y á un escuela.

Pero las miras del Hospicio son más levantadas. Quieren abarcar de una ojeada el porvenir y asegurárselo tranquilo y feliz á esos pobres desheredados que carecen de quien los proteja. Quieren inculcar en esos corazones tiernos aun, la semilla de la virtud y del bien. Quieren arrancar á víctimas inocentes de la fatalidad, de las garras del vicio que tanto cunde entre la gente ignorante y sin educación. Quieren enseñarlos á practicar la virtud del trabajo, que tanto enaltece y que tanto preserva de la corrupción y del crimen.

Y para esto es necesario dar un desarrollo perfecto al plan que se ha concebido. Hay que pensar, hay que empeñar mucho la inteligencia en dar al Hospicio una organización adecuada, que le asegure larga vida y excelentes resultados.

Pueden evitarnos gran parte de ese trabajo las naciones más adelantadas, y no hemos de rebajarnos al copiar sus hermosas y bien dirigidas instituciones de beneficencia.

En otras partes, según se nos ha informado, entra el huérfano al taller y desde sus primeros trabajos va adquiriendo, con su producto que divide con el establecimiento, un fondo de reserva que le es religiosamente entregado al terminar su aprendizaje. Sale acaso convertido en un magnífico ebanista, y al salir puede contar con los utensilios que se le dan en el taller y además con fondos para establecerse por su cuenta y vivir independiente y con el producto de un trabajo honroso. Hé aquí el ideal que á diferencia de muchos otros, se transforma con mucha frecuencia en encantadora realidad.

Esto es lo que nosotros deseamos, y esperamos que estas nuestras observaciones, á pesar de su humilde procedencia, sean meditadas y tomadas en consideración por quien está llamado á dar impulso y vida á estas obras benéficas que tan alto hablan en favor del adelanto de una nación.

De "El Rocío".

Correspondencia de Alajuela.

I.

Refiriéndome al Hospicio de Huérfanos dije en mi última crónica que el turno recién pasado en esta ciudad habría estado muy concurrido y productivo; pero que casi fué al contrario desde el momento en que se supo que una comisión de señoras y señoritas de San José venía, sin consideración de la de aquí, expresamente a rifar.

Esa fué la voz que circuló entre nosotros de un momento para otro y pocas horas antes de dar principio al turno.

¿Se trataba de intereses? Sí.

¿La Directiva se había dirigido á la Gobernación con la anticipación necesaria, anunciando que la simpática y filantrópica comisión josefina vendría con el importante objeto de "promover el entusiasmo" al efecto? Nó, la comunicación de la Directiva llegó la víspera, no hubo tiempo de hacer saber su verdadero objeto, y el arribo de aquella comisión quedó sujeto á varias interpretaciones. En tales circunstancias, esa noticia era intempestiva y por tanto natural era deducir una grave ofensa para estas comisiones. Así las cosas ¿hicieron mal algunas señoras al resentirse y no asistir?—Nó, porque prescindiendo de todo sentimiento de localismo y de susceptibilidades, ellas se creían heridas en lo más íntimo de su dignidad.

Yo escribí entonces mi referida crónica, é hijo de este pueblo, cumplí un deber; mas lanzado en ella el cargo, sin contener ofensa alguna para nadie y mucho menos para personas como la distinguida señora de Brealey, ¿qué había en el fondo? un error de que las comisiones de aquí no eran responsables y mucho menos yo. ¿Qué tocaba hacer? Aclararlo con la moderación que lo hizo este periódico en su número 27 del 7 del corriente, extinguiendo así resentimientos infundados y abriendo campo vasto en pro de todo oficio por la caridad.

II.

¿Qué quedaba que hacer, qué faltaba?—Absolutamente nada; pero niego: faltaba que el conocido señor Ricardo González y González, á guisa de buen Cubero, apareciera recriminándome, tan gratuitamente como lo hace en su periódico "El Comercio" número 278 de ayer.

El señor González ha sentado sus reales en el periodismo de este país para exhibirse en vergonzosa desnudez, como el segundo caballero de la triste figura. ¡Oh... y se pierde de vista...!

Señor González, me parece que Vd. ignora los deberes del periodista, porque á la luz pública ha desconocido la razón, nada menos que para ultrajar.

¿A qué se parapeta Vd.? A una causa tan santa como la de la caridad. La defienda Vd. ¿Quién la atacó? También me parece que peca Vd. por un tanto de hipocresía, y esto pugna con su misión.

La caridad cristiana va siempre desnuda; la humildad es su distintivo principal, más no la soberbia y la injusticia.

Vamos señor González ¿admite la caridad siquiera las festinaciones de ciertos *serviles* y *charlatanes* que toman por asunto ofensivo aquello que no lo es, reduciéndose en todo á llenar sus periódicos para el pan de cada día? Creo que no y que Vd. saldría mejor librado dejando *enmohecer su pluma* colosal en ocasiones como esta.

Aquí, señor mío, tenemos á un tal *Chapeta*, que cuando logra colocarse de polizonte lleva á la cárcel á media humanidad, bastando para ello el que se le mire... ya Vd.

comprende, con los ojos; se le pregunta el porqué de severidad tanta y muy estirado responde: *yo mando, yo como, yo soy del fondo.*

¡Perfectamente! Concedo que todo el mundo coma; pero no quiero conceder que el señor González quiera imitar al señor *Chapeta*.

III.

Señor Redactor, yo no he querido ofender al noble personal de la Directiva de nuestro Hospicio de Huérfanos; únicamente me refería á un acto cualquiera de una corporación. De otro modo, comprendo cuánto de grande contienen los oficios de las Señoras y Señoritas que la componen. ¡Benditas sean ellas de esta vez por siempre!

Es esta la verdad, y tanto, que suplico á la amistad de Vd. "segularla" de mi parte y personalmente si posible fuere, á tan distinguido personal, sin omitir la lectura del párrafo primero de esta crónica.

IV.

A última hora he visto que se me critica "con dureza é incivilidad" en *La República* número 551 de la fecha y por la crónica citada. Omiso contestar determinadamente tal crítica dándola por contestada con lo escrito.

Señor Redactor, no habiendo en esta ninguna novedad digna de publicarse, termino por hoy esperando mejor ocasión; y deseando no se haga á Vd. responsable en lo sucesivo de mis pobres crónicas, quedo su servidor y amigo,

El Corresponsal.

Junio 8 de 1888.

VARIEDADES.

Revista del Congreso.

Señor Editor del "Diario Costarricense."

Aprobada el acta, se introdujo con la formalidad de estilo al R. por la Provincia de Guanacaste don Salvador Santos, y juramentado tomó posesión de su puesto.

Se recibió del mismo modo al señor Srío. en el Despacho de Instrucción Pública y dió lectura á un largo y laborioso trabajo en que de un modo fundamental demuestra que el Poder Ejecutivo ha empleado todos los recursos intelectuales y materiales de que ha sido posible disponer á fin de dotar al país de instituciones las más propias y adecuadas para el planteamiento y desarrollo de la Instrucción Pública en todas sus facetas, y que si bien ésta no ha llegado aun á la altura que el Ejecutivo desea y la Nación tiene derecho de esperar, el cuadro que ofrece no puede ser más alhagador dado el corto tiempo de que ha podido disponer y la falta de elementos de todo género con que ha habido que luchar. De la ligera exposición que hizo, puesto que se refiere á dos cuadros demostrativos que aun no he leído aparece una verdad honrosísima para Costa Rica y su Gobierno, y es que después de los E.E.UU de Norte América y la Suiza, ella puede reclamar en asuntos de Instrucción si no el primero el segundo lugar. Prolijo sería tratar de analizar ese documento importantísimo, y tan solo me concretaré á manifestarle, que no estoy de acuerdo con el señor Secretario en todo lo relativo á la Universidad de Santo Tomás, tanto en la faz legal como en la social de la cuestión. Expone la conveniencia de que el Poder Legislativo por medio de una ley ordene la venta al Gobierno, del edificio que se llama Universidad y creo que el Poder Legislativo no tiene esa facultad, creo que la institución "Universidad de Santo

Tomás" es sagrada é inviolable lo mismo en sus propiedades raíces que en su capital y rentas.

Prescindiendo de este punto de discordancia, viendo que todo el trabajo del señor Secretario no merece otra cosa que muy justo elogio.

Se dió lectura á los despachos de las Secretarías de Gobernación, Fomento y Hacienda en que respectivamente manifiestan que con el *exequatur* de ley devuelven un ejemplar de los decretos números 11, 12 y 13.

Se leyó el acta de elecciones de la Provincia de Guanacaste.

Igualmente se leyó la solicitud de don Mateo Fournier solicitando privilegio por diez años para la construcción de un instrumento que él ha inventado y que llama *Pentágono Objetivo*, por medio del cual con la mayor facilidad y sencillez se impone á los niños de las primeras nociones de música de tal manera que les sean útiles cuando quieran dedicarse á ella como profesión.

Se dió lectura al dictamen de la comisión de Hacienda relativa á la solicitud del Banco de la Unión, en la cual pide se le autorice para emitir billetes hasta por el cuádruplo del capital efectivo que tenga. El dictamen, muy bien razonado, es aprobatorio de la solicitud y concluye con un proyecto de ley que expresa estos dos conceptos:

1.º Se autoriza al Banco de la Unión para que emita billetes hasta por el cuádruplo de su capital efectivo, debiendo conservar en sus arcas en numerario, por lo menos la cuarta parte del valor de los billetes que hayan en circulación.

2.º El Poder Ejecutivo por medio de sus agentes puede inspeccionar las arcas, á efecto de cerciorarse si se ha cumplido con esa disposición.

Al dictamen seopusieron González (Félix), Jiménez y Carazo. El primero manifestando que le negaría su voto porque absolutamente es inadmisibile. El segundo indicó una combinación importantísima que trataré en artículo separado, porque su examen no es para los estrechos límites de una revista, y Carazo se adhirió casi en un todo á lo expuesto por Jiménez.

Se levantó la sesión.

El Reporter.

Con suma satisfacción leímos en "La Gaceta" del domingo último el informe de la comisión nombrada para practicar un arqueo de los valores existentes en el Banco de la Unión. Esa medida fué solicitada por el señor Ortuño con motivo de una publicación que había aparecido en "La República," negando la existencia del efectivo en el Banco. Según el informe de la referida comisión, hay: *valores en efectivo* \$ 839,655.64. Es esa una demostración q' honra al Banco, y por la cual muy sinceramente felicitamos al Administrador señor Ortuño, lamentando que el *autoritarismo* y la *pasión* hayan tratado de oscurecer la verdad.

A nuestros agentes de Cartago y Liberia. Recibido el dinero que nos enviaron por cuenta de suscripciones. Mil gracias.

Estamos leyendo con atención "La Cigarra." Las reproducciones deben ser de obras verdaderamente dignas de tal y calcúlese qué criterio tan ilustrado se exige para no errar en la elección de una obra destinada á ser reproducida.

PASTELERIA DE PARIS.

Situada en la calle del Comercio frente á la casa de alto de don Jaime Guel.

En este nuevo establecimiento hay siempre un variado surtido de tostes al por mayor y al menudeo; se hacen queques grandes de varias pastas y bien adornados y otras especialidades concernientes al oficio.

Venta de pan y de galletas de la acreditada *Panadería Costarricense*; harina por quintal y al menudeo.

Francisco Laporte.
Propietario.

10 v. 3

ALGO NUEVO.

La Fábrica de sellos de caoutchouc que establecieron los Sres Castro & Palafóx en la calle de Chapuí, se ha trasladado á la calle del Comercio N.º 46, cien varas al Oeste del Mercado, como quien vá para la Sabana, y del lado del mismo Mercado.

No olvidar: COMERCIO N.º 46.

Castro & Palafóx.

5 v. 4

San José, junio 2 de 1888.

BIBLIOTECA DE G. RICHMOND.

Se alquilan obras en varios idiomas a diez centaves el tomo por semana.

LA COSTARRICENSE.

Fabrica de sellos de caucho, establecida en ALAJUELA EN 1880.

El propietario de esta fábrica, encontrándose en aptitud de satisfacer todos los gustos, anuncia que se hace cargo de trabajos en caucho, cualesquiera que sean, y especialmente de sellos para oficinas, de toda clase y forma y para personas particulares.

Como cuenta además con la importante cooperación del grabador del Gobierno, don Cruz Blanco, tan conocido por su competencia, se compromete á mandar hacer facsímiles de rúbricas, sellos finos en cualquier metal, como se soliciten y para todos usos; monogramas, tan usados hoy en sobres y cartas y para marcar ropa, fabricación de boletos para haciendas de café, tan perfectos como moneda, grabados en alhajas de oro, plata y níquel, ejecutados como en Europa, y en objetos de servicio de mesa, relojes, cortaplumas, etc. etc.

Se graban en honlo moldes para hacer hostias, y en resumen, puede hacerse cualquier trabajo que se relacione con el arte del grabador, garantizando puntualidad y esmero en los pedidos y duración en las obras.

Alajuela, junio 9 de 1888.

6 v. 1

Tebilo Sibaja G.

TRASLACION LA RELOJERIA AMERICANA

ha trasladado á la casa N.º 10 Sur, calle del Gral. Fernández.

Como siempre, ofrece un inmenso surtido de joyas de todas clases, que vende á precios sin competencia.

San José, 25 de mayo de 1888

8 v. 5

YA LLEGARON

Los famosos puros Salvadoreños á la pulpería "La Bandera" esquina N. E. del Mercado.

5 v. 1

AL COMERCIO.

Por convenio mútuo ha cesado la participación y poder general que en nuestros negocios de comercio tenía el Sr. don Pablo Wedel.

San José, junio 10 de 1888.

3 v. 1

J. R. R. Troyo & C.º

"BOTICA DE SAN JOSÉ."

Soto & Guistiniani.

En este establecimiento se necesita un joven aprendiz,

5 v. 1

AGENCIA CENTRAL

DE

COMISIONES

D. C. PRICE.

F. A. ALVARADO

Price & Alvarado.

CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS

Gontiguo al HOTEL FRANCES. Bajos de D. JAIME GÜEL

"LA FAVORITA"

SASTRERIA

Calle del Teatro, n.º 14 S.

SAN JOSE COSTA RICA

AL PUBLICO.

Mis nietos Manuel Ramos, Julián y José López, no tienen permiso para vender animales de mi hacienda. En tal concepto, hago constar que reclamaré judicialmente, los que de esta fecha en adelante, se compren á dichos señores, sin mi autorización.

Cañas, 23 de mayo de 1888.

Susana López.

6 v. 3

GUANO DEL PERU.

"Legítimo de la isla de Lobos de Afuera" según certificado de la Compañía Francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la "Fundición de San José" al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos.

45-25

NUEVO SURTIDO

Cartones para empastar libros y para respaldar de cuadros.

Cuadernos y papel cuadriculado para escuelas.

Cartulinas blancas y de colores, en hojas y cortadas en diversos tamaños.

Esferas celestes y terrestres de varios tamaños.

Albums para cromos y para colección.

Maniguetas con papel secante y rollos de repuesto para los secantes eléctricos.

Libritos para apuntes empastados en cuero de Rusia.

Carrieles para viaje.

Loterías, varias clases.

Termómetros de mercurio.

Cajas compases para el dibujo.

Compases de reducción y tiralíneas.

Barritas tinta China.

Tela y papel preparados para pintar al óleo.

Brújulas grandes y pequeñas.

Papel picado para ramillos de flores.

Prensitas pequeñas para imprimir.

Catedral 10 y 12.—Librería de *J. J. Montero.*

4 v. 2.

SE VENDE BARATO

Un obrador para lavandería de sombreros en "La Favorita" puede verse.

San José, Mayo 30 de 1888.

3 v. 2